

# *¿En qué consiste la Asamblea Constituyente convocada por el Gobierno venezolano?*

---



En contacto con teleSUR, el abogado constitucionalista Hermann Escarrá, explicó que la Asamblea Nacional Constituyente anunciada por el presidente venezolano Nicolás Maduro no se trata de una nueva Constitución, sino tal y como dice la norma (artículos 347-350) busca modificar el Estado y cambiar el ordenamiento jurídico.

“Básicamente es adicionar los programas sociales, las conquistas sociales, la reorganización del Estado, entre otros aspectos”, agregó.

Escarrá precisó que esta Asamblea Constituyente, como la de 1999, de ninguna manera disolverá los poderes, sino que coexistirá con ellos.

“Lo que está planteado es un diálogo superior en medio del gravísimo conflicto y violencia en la que comienza a desenvolverse la situación de Venezuela”, aseveró.

Frente a la constante negativa por parte de sectores de la oposición venezolana, tanto al diálogo como al llamado a las elecciones, “la única vía que queda para que no se produzca en Venezuela un hecho grave

es convocar a una Asamblea Constituyente”.

¿Cómo será conformada?

La Asamblea la conformarán 500 constituyentes. Todos serán elegidos mediante el voto, otros por las circunscripciones y los propuestos que serán presentados al electorado por los sectores productivo, empresarial, campesino, laboral, educativo, entre otros.

“El ciudadano va a tener el doble voto, el hecho de que vote por quien es candidato, por ejemplo, por el proceso productivo, no significa que no vote uninominalmente también por otros ciudadanos que él decida y que no esté vinculado a ninguno de los sectores”, explicó Escarrá.

El abogado resaltó que se trata de un proceso profundamente democrático y una constituyente electiva. “La Asamblea Constituyente busca crear el escenario para un diálogo mayor entre partes que hoy lucen irreconciliables y darle a la familia venezolana mayor paz y tranquilidad, por supuesto, todo ello a través de un diálogo plural”.

Para María Alejandra Díaz, abogada constitucionalista, la Asamblea Nacional Constituyente es una visión política desde la Constitución para refundar el Estado y es un ejercicio de soberanía que reside directamente en el pueblo.

“Ninguna dictadura convoca al pueblo para que tome en sus manos el poder constituyente originario y refunde el Estado. A la oposición se le cae la matriz de opinión de la supuesta dictadura que hay en Venezuela”, resaltó.

Tomado de Telesur.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/exclusivas/128656-en-que-consiste-la-asamblea-constituyente-convocada-por-el-gobierno-venezolano>



**Radio Habana Cuba**